

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7
Presupuesto de ingresos y egresos
Expresado en Quetzales
Enero a Agosto

EJERCICIO: 2023

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 5/09/2023
 HORA : 15:23:07
 REPORTE: R00815915.rpt

ENTIDAD/Unidad Ejecutora*
 Programa

Asignado

Modificaciones

Vigente

ENTIDAD/Unidad Ejecutora*	Programa	Asignado	Modificaciones	Vigente
11140073-000-COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA				
11-REGULACIÓN DE LAS TARIFAS DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO DE GUATEMALA		8,446,238.00	2,314,500.00	10,760,738.00
12-GESTIÓN DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE REGULACIÓN DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO DE GUATEMALA		28,575,820.00	-1,598,500.00	26,977,320.00
13-REGULACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO DE GUATEMALA		8,524,973.00	457,000.00	8,981,973.00
14-REGULACIÓN DE LA VIGILANCIA Y MONITOREO DEL MERCADO ELÉCTRICO DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO DE GUATEMALA		6,641,904.00	-1,173,000.00	5,468,904.00
Total	11140073-COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA	52,188,935.00	0.00	52,188,935.00










* NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de Oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7
Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

Expresado en Quetzales
 Del 01/01/2023 al 31/08/2023
 Entidad Institucional Igual a 11140073

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES****		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución			
11140073-008-COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA										
11-REGULACION DE LAS TARIFAS DEL SUBSECTOR ELECTRICO DE GUATEMALA	8,446,238.00	2,784,500.00	-470,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,760,738.00
12-GESTION DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE REGULACION DEL SUBSECTOR ELECTRICO DE GUATEMALA	28,575,820.00	2,799,500.00	-4,398,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,977,320.00
13-REGULACION DE LA FISCALIZACION DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD DEL SUBSECTOR ELECTRICO DE GUATEMALA	8,529,973.00	1,282,000.00	-805,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,981,973.00
14-REGULACION DE LA VIGILANCIA Y MONITOREO DEL MERCADO ELECTRICO DEL SUBSECTOR ELECTRICO DE GUATEMALA	6,641,904.00	327,000.00	-1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,468,904.00
Total Nacional de Energía Eléctrica	52,188,935.00	7,173,000.00	-7,173,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,188,935.00
TOTAL...	52,188,935.00	7,173,000.00	-7,173,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,188,935.00

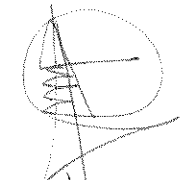
NOTA:

* Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.


** Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.

*** Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad, por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.

**** Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.


ENCARGADO DEL AREA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS


CONTADOR GENERAL
 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS


JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS